



Córdoba, 25 AGO 2010

**VISTO**

La nota de Secretaría Académica en la que se solicita se realice el llamado a selección para el Equipo Docente del Curso de Nivelación 2011; y

**CONSIDERANDO**

Que en sesión del día 11/08/10 se autorizó a la Sra. Decana a emitir resolución conformando las comisiones ad hoc que seleccionarán a los integrantes del Equipo del Curso de Nivelación 2011 de acuerdo a lo que aconseje la Comisión de Enseñanza.

Que la Comisión de Enseñanza emitió despacho con fecha 19/08/10 en el que se establecen las comisiones evaluadoras que intervendrán en cada caso.

Que corresponde según la reglamentación vigente (RHCD 245/05) efectuar el llamado para la presente convocatoria.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Efectuar el llamado a selección del equipo Docente del Ciclo de Nivelación 2011 según el siguiente detalle: **1 (un) Coordinador General, 3 (tres) Docentes Encargados de turno, 1 (un) Docente Encargado de la modalidad a distancia, 20 (veinte) Coordinadores de Trabajos Prácticos y 10 (diez) Auxiliares Alumnos.** La designación tendrá vigencia por un período de dos años.

**Artículo 2º:** Integrar las siguientes comisiones ad hoc que realizarán la presente selección:

Para Coordinador General y Docentes Encargados

- Miembros docentes: Horacio Maldonado, María Elena Cordera y Griselda Cardozo (suplente Héctor Martínez)
- Observador del HCD: Maite Rodigou
- Observador por egresados: Ignacio Savio Simes
- Observador por estudiantes: Jeremías Miretti

Para Coordinador de Trabajos Prácticos

- Miembros docentes: Juan Carlos Godoy, Hebe Rigotti y Griselda Sananez (suplente Cristina Collino)
- Observador del HCD: María Elena Isaía
- Observador por egresados: Alicia Benavidez
- Observador por estudiantes: Verónica Tapia

Para Auxiliares Alumnos

- Miembros docentes: Julián Marino, Débora Imhoff y Pablo Marchetti (suplente Marcela Castro)



- Observador del HCD: María Fernanda Zamponi
- Observador por egresados: María Susana Berardo
- Observador por estudiantes: Romina Navarro

**Artículo 3º:** Los requisitos para postularse a los distintos cargos son los siguientes:

- Coordinador General: ser docente regular o interino de la Facultad de Psicología
- Docente encargado modalidad presencial y a distancia: ser docente regular o interino de la Facultad de Psicología
- Coordinador de Trabajos Prácticos ser docente o adscrito de la Facultad de Psicología
- Auxiliares Alumnos ser alumno de la Facultad de Psicología, tener como mínimo 16 materias aprobadas al momento de la presentación y ser o haber sido ayudante alumno de alguna Cátedra de esta Facultad. No podrán aspirar a esta categoría quienes ya posean título de Licenciado o Profesor en Psicología

**Artículo 4º:** Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

1) Solicitud de inscripción en formulario confeccionado por Secretaría Académica, en el que consta: conocimiento y aceptación del reglamento del Ciclo de Nivelación Facultad de Psicología (RHCD 245/05) y declaración jurada de la autenticidad de las copias presentadas en carpeta de antecedentes y aclaración de a qué cargo o cargos se postula

2) Carpeta de antecedentes (Currículum Nominal con copia simple de los antecedentes). Para el caso de los Auxiliares Alumnos deberá presentar Certificado analítico expedido por el Despacho de Alumnos

3) Sobre cerrado – que será abierto al momento de la evaluación de los antecedentes – conteniendo según corresponda para cada cargo:

- **Para el cargo de Coordinador General:** cronograma y organización de las actividades teórico – prácticas, horarios de consulta y tutorías, propuesta pedagógica y didáctica del trabajo de los contenidos del Manual, modalidades y criterios de evaluación de los alumnos y del equipo docente, plan de formación y entrenamiento de los docentes.
- **Para los cargos de Docentes Encargados (Modalidad presencial):** propuesta didáctica y pedagógica de trabajo de las actividades teórico – prácticas, horarios de consulta y tutorías, criterio de evaluación de los alumnos y de seguimiento de la actividad docente.
- **Para el cargo de Docente Encargado (Modalidad a distancia):** propuesta didáctica y pedagógica de trabajo de las actividades teórico – prácticas, horarios de consulta y tutorías y las metodologías o herramientas a través de las cuales, se implementarán dichas actividades, criterios de evaluación de los alumnos y de seguimiento de la actividad docente
- **Para los cargos de Coordinadores de Trabajos Prácticos:** propuesta didáctica y pedagógica de trabajo de alguno de los contenidos de los módulos II o III del Manual articulado con el módulo de competencias cognitivas, con guía

Dra. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



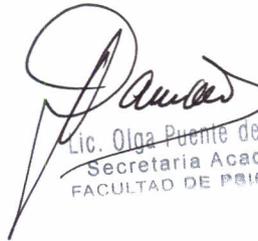
de trabajo y propuesta de evaluación, propuesta de trabajo en tutorías y mecanismos de articulación con Auxiliares Alumnos

- **Para los cargos de Auxiliares Alumnos:** nota de fundamentación sobre las razones para su incorporación al Ciclo de Nivelación y mapa conceptual sobre uno o varios artículos del Manual

**Artículo 5°:** Establecer como fecha de inscripción para la presente convocatoria del **13 de septiembre de 2010 hasta el 27 de septiembre de 2010** por Mesa de Entradas en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

**Artículo 6°:** Protocolícese, difúndase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **1026**

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA





PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA